

ALCÁNTARA SÁEZ, M. (ed.): *Sistemas políticos de la Unión Europea*, tirant lo blanch, Valencia, 2000, 559 pp.

La publicación objeto de esta recensión recoge la obra colectiva de diferentes autores/as especialistas en el tema y pertenecientes a ocho Universidades (Burgos, Complutense de Madrid, Granada, Murcia, Salamanca, Santiago, Valencia y Zaragoza).

Esta monografía pretende acercar al lector la realidad política de los quince Estados miembros de la Unión Europea (UE), así como mostrar las características principales de las Instituciones y procesos políticos de la Unión, entendiéndolo, en relación con ésta, el sistema político como un «conjunto de interacciones estables que definen la interdependencia de un conjunto en el cual se producen resultados políticos». La edición de la obra corre a cargo del Catedrático de la Universidad de Salamanca Manuel Alcántara Sáez.

Nos encontramos ante una obra de fácil lectura y con vocación, en principio, únicamente descriptiva e introductoria de los diferentes sistemas políticos. Sin embargo, esta monografía trasciende ese objetivo inicial y, gracias a la presentación uniforme y al análisis riguroso de la realidad política de los diferentes países realizado por cada autor/a, consigue finalmente plantear estudios detallados sobre cada uno de los quince países y sobre la UE. De cualquier forma, nos parece un acierto

la inclusión, al final de cada capítulo, de bibliografía específica y reciente referida a cada uno de los sistemas políticos analizados, ya que ello facilitará la labor de profundización acerca de cada país en concreto de lectores e investigadores posteriores.

El estudio de los países se realiza por orden alfabético y se observa cómo se ha intentado a lo largo de la obra, con variaciones mínimas, seguir la misma estructura. Así, en relación con los diferentes países, se comienza por exponer una breve evolución histórica que los sitúe en su contexto actual; a continuación se pasa a analizar los aspectos institucionales formales que constituyen su régimen político (la estructura del Estado, la organización de poderes y sus relaciones, el sistema de organización territorial...). Posteriormente, los diferentes autores/as estudian el sistema electoral y de partidos políticos de cada Estado. Más adelante, exponen los rasgos generales de las diferentes políticas públicas producto del sistema, para terminar haciendo referencia a algunas de las características más importantes de la cultura política de cada país.

El tratamiento sistemático de los temas y el hecho de que éstos tengan incluso una extensión y profundidad similar facilita la labor de comparación entre países y hace de esta obra un ins-

trumento muy útil para el conocimiento de la política europea. Si a esto le unimos la actualidad de los datos que aporta, fundamental en una materia tan evolutiva como la que nos ocupa, la convierten en una monografía de refe-

rencia obligada para toda aquella persona que pretenda acercarse a la realidad política tanto de la UE, como de los quince países que la conforman.

M. J. Merchán

Le Droit de la CE et de l'Union Européenne. Le Parlement européen. Le Conseil. La Commission. La Cour des comptes. Le Comité économique et social. Le Comité des régions. La Banque européenne d'investissement. Le Fonds européen d'investissement. Commentaire Mégret, vol. 9, 2.ª edición, ed. Universidad Libre de Bruselas, Bruselas, 2000, 639 pp.

Han transcurrido ya más de veinte años desde la primera edición del volumen que esta excelente serie de publicaciones dedicó al estudio institucional comunitario. Desde entonces, las instituciones no han dejado de estar en el punto de mira de las distintas revisiones de los Tratados. La necesidad de dar cobertura al desarrollo de competencias progresivamente asumidas por la Unión ha propiciado un aumento considerable de su número y sus funciones.

No obstante, esta evolución aparece ensombrecida por la existencia demasiado prolongada de mecanismos desfasados para la toma de decisiones, que ha tenido que soportar sucesivamente una Europa de nueve, diez, doce y quince miembros, y que han acentuado en gran medida el «déficit democrático» tan denunciado en el proceso de integración. Por fin, el desafío que supone la futura ampliación al Este de Europa no ha permitido mayores demoras para acometer esta compleja reforma institucional que ha visto la luz en Niza.

Los importantes cambios acontecidos hacen que la «puesta al día» que

realiza esta edición no se limite a modificaciones puntuales, sino a una profunda revisión y ampliación sustancial de la materia. Las contribuciones de prestigiosos expertos en Derecho Comunitario, activos en el ámbito académico e institucional, han dado lugar a una obra que combina un riguroso análisis, con una clara exposición y una magnífica sistemática. Los ocho capítulos se consagran al estudio de las instituciones comunitarias, con excepción del Tribunal de Justicia, cuyo tratamiento es objeto de un volumen a parte. El examen del Parlamento Europeo es encomendado a Roland Bieber y Marcel Haag; el análisis del Consejo, a Jean-Paul Jacqué; Antonio y Francesca Marchini Càmia abordan el tema de la Comisión; Marc Ekelmans nos presenta el Tribunal de Cuentas; Jean-Victor Louis y Pierre-Alexis Feral, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones respectivamente; Gianangelo Marchegiani elabora el capítulo relativo al Banco Europeo de Inversiones; y, finalmente, el último capítulo, dedicado a los Fondos Europeos de Inversiones, es examinado por Luigi La Marca.

BIBLIOGRAFIA

La fecha de publicación de la obra reseñada ha impedido, lamentablemente, la incorporación de la reforma de Niza en sus páginas. Sin embargo, el debate de la CIG 2000 está manifiestamente presente en las distintas aportaciones, a través de las cuales, los autores intentan avanzar posibles vías para corregir las principales deficiencias institucionales.

En sintonía con el resto de números,

la revisión del volumen noveno del *Commentaire Mégret* es una muestra más del excelente tratamiento jurídico que esta colección realiza de las cuestiones comunitarias, y, sin lugar a dudas, constituirá una referencia esencial para el estudio y la comprensión del original, aunque no menos complejo, aparato institucional comunitario.

S. Collantes

FERRÉ, J. M. (coord.): *España, un actor destacado en el ámbito internacional*, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 2000, 345 pp.

Esta publicación recoge un ciclo de seminarios, organizados por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, que en 1998 congregó a varias decenas de estudiosos de la política exterior española.

A lo largo de los doce epígrafes que conforman la obra se da cuenta de los elementos definitorios de la realidad exterior española en el momento presente. El primer epígrafe analiza el origen y la evolución de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y plantea algunas posibles vías de evolución de la misma. En los apartados siguientes se realiza un acercamiento a las áreas principales de la política exterior española: Europa, el Mediterráneo e Iberoamérica. A continuación, se intenta plasmar el estado de las relaciones políticas, económicas y culturales con EE.UU. Para pasar, en otro de los epígrafes de esta publicación, a repasar la política exterior española con respecto a otras áreas geográficas más alejadas y que, hasta la fecha, no han sido prioritarias para la política exterior española: Rusia, África y el Pacífico. En

dicho apartado se manifiesta de forma clara la necesidad de revisar el concepto de cercanía en un mundo globalizado como el presente.

Resulta también muy interesante el capítulo dedicado a analizar el papel de España en el seno de diferentes organizaciones internacionales: ONU, OTAN y OSCE, si bien el tema hubiera requerido un tratamiento más profundo.

En dos capítulos, no consecutivos, de la publicación se analiza la cooperación española como brazo importante de la política exterior, de nuestra proyección cultural y de la política comercial internacional. El primero de los dos capítulos dedicados a la cooperación analiza la ley de Cooperación al desarrollo, mientras que en el segundo se realiza un acercamiento más general al tema de la cooperación y a la ayuda oficial al desarrollo de España.

En otro interesante apartado, se analiza también la postura de España ante los conflictos cercanos: Oriente Medio, Balcanes, Terrorismo y Narcotráfico. Se parte de la interconexión que existe entre todos ellos y de la capacidad deses-

tabilizadora que éstos tienen. Resulta muy acertada la inclusión en este capítulo de dos anexos, uno relativo al Islam y otro a los mecanismos de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Otro fenómeno analizado es el papel de la diplomacia económica en la política exterior española y su necesaria adaptación tanto a los fenómenos acaecidos en la Europa del Este en la última década del siglo XX como al proceso de globalización económica.

También son estudiadas en esta obra

otra serie de cuestiones de contenido cultural. Así se plantea el debate sobre si existe choque de civilizaciones y se analiza la importancia del idioma como instrumento de política exterior.

En definitiva, nos encontramos ante una obra interesante que intenta familiarizar a los ciudadanos con el papel que España desempeña en el contexto internacional actual y con los retos que deberá afrontar la política exterior española y europea en el futuro.

M. J. Merchán

GARCÍA COSO, E.: *La regulación comunitaria de la concentración industrial europea*, Tecnos, Madrid, 2000, 350 pp.

Es bien conocida la importancia que el fenómeno de la concentración empresarial ha venido presentando desde los orígenes del mercado común europeo. En estos últimos años de progresiva mundialización económica, el número y la entidad de las fusiones se ha incrementado visiblemente, provocando un significativo proceso de reordenación industrial en muy diversos sectores. Debido a los riesgos que este tipo de prácticas comporta, la previsión de mecanismos de regulación y control de las concentraciones se hace ineludible. Este es uno de los papeles que, en el ámbito comunitario, pretende desempeñar el Reglamento (CEE) 4064/89, modificado por el Reglamento (CEE) 1310/97.

Desde el punto de vista analítico, el tema ofrece innegables dificultades, dado el enfoque interdisciplinar que precisa. Sin embargo, el profesor GARCÍA COSO ha logrado vencer estos inconvenientes preliminares para aventu-

rarse en un estudio minucioso, conjugando en todo momento las distintas variables jurídicas, económicas y sociales que concurren en este complejo fenómeno. Como no podía ser de otro modo, esta monografía es el resultado de una excelente tesis doctoral, que presentó en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, si bien, revisada con objeto de la presente publicación.

La indudable actualidad del tema es destacada en el prólogo de la obra realizado por el profesor ORTIZ-ARCE DE LA FUENTE, quien, además de presentar con el debido elogio la trayectoria del autor y la calidad de su trabajo, nos advierte de los asuntos más espinosos de la materia.

En palabras del autor, el objetivo fundamental de este estudio se centra en el «análisis detallado del Reglamento 4064/89 como instrumento normativo de ordenación del mercado comunitario y de las relaciones jurídico-privata-

das de contenido económico en el tráfico interno y externo». Para ello, estructura el libro en dos partes. En la primera, analiza la evolución de las normas comunitarias relativas al control de la concentración de empresas. Las numerosas reticencias de los Estados Miembros a perder competencias sobre la ordenación de sus mercados, motivó el silencio del originario TCE. De ahí, la necesidad del estudio de la regulación prevista en el TCECA, la cual, junto a las amplias interpretaciones de los artículos 81 y 82 del TCE llevadas a cabo por la jurisprudencia comunitaria, en un intento de dar cierta cobertura a las operaciones de concentración, va a constituir el germen de la primitiva política de competencia en esta materia, y por ende, la razón de ser del Reglamento 4064/89. Al examen de esta norma comunitaria, y de su incidencia práctica en la reordenación industrial del mercado común, va a dedicar el profesor GARCÍA COSO la se-

gunda parte de su libro. De modo exhaustivo y crítico, en un «intento por demostrar las lagunas existentes», afronta el estudio de diversos aspectos sin duda muy relevantes: la dependencia jurídica y/o económica en las relaciones privadas de los sujetos como elemento definidor de la concentración; la elección de criterios cuantitativos en la determinación de la autoridad competente para su examen de compatibilidad; el marco de interacción de la Comisión y las autoridades nacionales en virtud del mencionado reglamento; y, finalmente, la evaluación de la compatibilidad de la operación de concentración comunitaria con el mercado común.

Se trata, en definitiva, de una monografía escrita con rigor y seriedad, que, sin duda, refleja la reiterada intención del autor de hacer de ella una obra abierta y de enfoque multisectorial.

S. Collantes

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S.: *El Derecho administrativo europeo*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2000, 307 pp.

El último libro del profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de León, Santiago GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, versa sobre la posibilidad de un Derecho administrativo común en Europa, propuesta que se entiende considerando los procesos de armonización jurídica y uniformidad que se experimentan actualmente en Europa. Aunque existían ciertos estudios sectoriales sobre el particular lo cierto es que hasta el momento no se había publicado hasta la fecha ningún libro con este título en España. En

cambio hace ya algunos años en Alemania, y más recientemente en Italia, prestigiosos profesores han realizado sendos «Derechos administrativos europeos».

El libro se enmarca dentro de las tendencias que aspiran que el Derecho común europeo sea enseñado dentro de las universidades con entidad propia, a modo de como en épocas históricas se enseñaba en Europa el Derecho común. En todo caso, la obra aborda lógicamente el tema de la posibilidad de un Derecho común europeo en el ámbito

público. El autor llega a la conclusión de que dicho Derecho más que suplantar los Derechos nacionales procura abrirse un espacio compatible con la existencia de los Derechos nacionales, regionales o locales. No estaríamos, no obstante, ante un simple Derecho en evolución, ya que actualmente existe ya un determinado espacio donde el Derecho público europeo es una auténtica realidad.

En este sentido, la obra aborda los distintos temas prácticos que se plantean en torno al Derecho administrativo europeo. Quizás sorprenda este enfoque pero la verdad es que el libro de Santiago GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ aporta una dimensión práctica al tema que trata, como lo corrobora el estudio sobre las sanciones a empresas, la defensa procesal frente a inspecciones realizadas por empleados en las insti-

tuciones comunitarias, los problemas jurídicos de contratación administrativa, el acceso a la función pública comunitaria, el régimen de bienes y posibles embargos de bienes comunitarios, responsabilidad «administrativa» de los Estados por incumplimiento de Derecho comunitario, revocación de ayudas o actos en general, ejecución del Derecho comunitario, etc. De ahí que el libro tenga interés tanto para teóricos como para profesionales del Derecho que alguna vez se topen con algún problema jurídico-comunitario. Por otra parte, el autor parece cualificado para abordar un estudio como el presente considerando que ha sido profesor en el extranjero, ha realizado numerosos estudios de Derecho comparado y es becario Humboldt y Robert Schumann.

J. Sáenz de Miera y de Celis

GRAZIA MELCHIONNI, G. (coord.): *Un convitato di pietra. La PESC nell'Unione europea*. Polo universitario europeo Jean Monnet-Luigi Einaudi. Università degli Studi di Roma «La Sapienza», Roma, 1999, 102 pp.

La publicación de la que damos cuenta recoge las ponencias de una jornada de estudio que tuvo por objeto la Política exterior y de Seguridad Común (PESC). Esta obra contiene las aportaciones de diez autores/as sobre diferentes aspectos del tema objeto de estudio. Así, en los primeros capítulos, se analizan algunos aspectos más generales como el modo de obrar de la política exterior y el problema de la seguridad en el mundo actual; la tutela de los intereses nacionales en la puesta en marcha de una política exterior y de seguridad común; y las potencialidades y los límites de una defensa común.

De igual forma, se analizan a continuación una serie de cuestiones más específicas referidas a la PESC, como por ejemplo su situación en el marco del sistema de seguridad colectiva y respecto a otras organizaciones que operan en el continente europeo; su origen y su necesaria adaptación a los cambios acaecidos en Europa del Este en los años 90; así como la evolución de la política exterior respecto a EE.UU. y a Rusia como consecuencia de la nueva situación internacional surgida de la posguerra fría.

Por otro lado, resultan también muy oportunos los dos epígrafes siguientes que tienen un marcado contenido hu-

manitario. En uno de ellos se estudia la tutela de los derechos humanos como instrumento de política exterior; y, en el otro, se realiza un acercamiento a la geopolítica y a la asistencia humanitaria en áreas en crisis.

Por último, en los dos capítulos finales se estudia, por un lado, el papel decisivo, que respecto a la seguridad jugarán los jóvenes en un futuro; y, por otro lado, en el último apartado, se

plasman algunas reflexiones sobre una posible comunitarización de la PESC y los problemas que ello plantearía.

En definitiva, se trata de una obra de interés que analiza uno de los temas más apasionantes de la construcción europea y respecto al cual continuarán produciéndose novedades de amplio calado en las próximas décadas.

M. J. Merchán

ISAAC, G.: *Manual de Derecho comunitario general*, 5.^a ed., Ariel, Barcelona, 2000, 461 pp.

En el volumen del año 1986 de la *Revista de Instituciones Europeas* se incluía una nota bibliográfica a la primera traducción en nuestra lengua de la edición francesa *Droit communautaire général* del profesor de la Universidad de Toulouse Guy Isaac.

A partir de entonces, las sucesivas ediciones a esta obra han recogido las reformas operadas en el Derecho de la Comunidad Europea, manteniendo fielmente el esquema original elegido por el autor, que aparece estructurado a través del triple prisma institucional, jurídico y judicial del sistema de las Comunidades. En ellos se examina la estructura nuclear de este *Derecho general*, en otras palabras, la apoyatura institucional, las fuentes, las relaciones con los ordenamientos internos y la aplicación judicial, que constituyen un núcleo de indispensable conocimiento para abordar adecuadamente el estudio del Derecho comunitario *especial*.

Esta última edición en versión española (la 7.^a en lengua francesa) ha tenido como objetivo fundamental adecuar el Manual al Tratado de Amster-

dam en vigor desde el 1 de mayo de 1999, y poner al día las referencias jurisprudenciales y bibliográficas que nutren y adornan, respectivamente, un trabajo que con el paso de los años ha ido engrosando su número de páginas, llegando a superar en casi cien a la primera edición.

El *Manual de Derecho comunitario general* se compone de un Capítulo Preliminar, denominado *Comunidades Europeas y Unión Europea*, consagrado a la presentación de la Europa Comunitaria. Incluye una síntesis relativa a la creación de cada una de las Comunidades, su evolución y superación —primero, al margen de los Tratados, posteriormente plasmada en el Acta Única, en la creación de la Unión Europea naciente del Tratado de Maastricht y retocada en Amsterdam—. La parte primera se dedica al *sistema institucional* de las Comunidades abarcando no sólo el análisis de la estructura orgánica, sino otras cuestiones como un interesante sector sobre las competencias y otros relativos a los medios de acción y las relaciones exteriores. La segunda parte se ocupa

del *sistema jurídico*, en ella se estudian las fuentes, la aplicación del derecho comunitario y sus caracteres —la aplicabilidad y la primacía—. En el *sistema judicial* se abordan sus rasgos generales, los recursos directos y la cooperación judicial. El autor pone fin al *Manual* con una conclusión general sobre la *naturaleza de las Comunidades*, en la que echamos de menos la extensión del análisis a la Unión Europea, como remate al estudio esencial realizado en su obra. En el resto del *Manual*, el autor explica el «Derecho de la Unión Europea», pese a que haya preferido mantener la terminología tradicional de las Comunidades Europeas y del derecho comunitario en el título y enunciados.

La estructura descrita se ha mantenido prácticamente intacta, lo que muestra cómo los cambios que se han producido a lo largo de estos años en el proceso de integración europea no han transformado radicalmente este ordenamiento. Excepcionalmente, se ha añadido una sección relativa al papel

«de los parlamentos nacionales y del público en el sistema institucional comunitario», junto con un estudio sobre el «espacio judicial penal europeo».

El profesor Isaac contó, para la realización de este trabajo, con los apoyos de la profesora Blanca Vilà Costa —inspiradora y supervisora técnica de la primera edición—, del profesor Gil Carlos Rodríguez —que prologa estas ediciones— y el traductor Germán-Luis Ramos Ruano —especializado en esta materia y gran conocedor de la realidad comunitaria—. Todos ellos han hecho posible que el *Manual de Derecho comunitario general* se haya convertido en un «clásico» entre las numerosas obras dedicadas a este ámbito, caracterizado por su claridad —sin simplificaciones—, rigor y síntesis. Una obra que no pudo ver el profesor Isaac en su última edición, pero que perdurará a la pérdida de este gran conocedor del Derecho de la Unión Europea.

C. Pérez Bernárdez

Jornadas sobre Europa y los Ciudadanos. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2000, 206 pp.

En esta obra se recogen las Actas de las Jornadas sobre «Europa y los ciudadanos» que la Fundación Carlos de Amberes organizó, en colaboración con la Asamblea de Madrid, la Comisión Europea y la Asociación de Periodistas Europeos, en Madrid durante los meses de octubre y noviembre de 1999. La monografía está estructurada en seis capítulos. El primero y el último se ocupan de aspectos generales de la ciudadanía europea, mientras que en los cuatro capítulos centrales se realiza una aproximación ins-

titucional de las relaciones entre el ciudadano y el proceso de construcción europea, estudiándose, en cada uno de ellos, una de las Instituciones fundamentales de la Unión Europea: Parlamento, Comisión, Consejo y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

El debate se vio enriquecido sobremanera con la participación de reputados profesionales: altos funcionarios (y ex-funcionarios) de las Comunidades Europeas, parlamentarios, importantes políticos, reconocidos jueces comunita-

BIBLIOGRAFIA

rios, abogados en ejercicio, afamados periodistas... que con sus aportaciones críticas y bien fundamentadas y desde ópticas diversas nos introducen en el tema objeto de estudio.

A lo largo de la obra se analiza el papel del ciudadano comunitario ante la construcción europea, las causas de su lejanía y los esfuerzos que desde las diferentes Instituciones comunitarias se vienen realizando para acercar Europa al ciudadano. Encontramos también interesantes reflexiones por parte de algunos ponentes, como por ejemplo C. M. Bru, I. Méndez Vigo o D. Harley, sobre la crisis de la Comisión de marzo de 1999 y sus implicaciones en la alta abstención en las elecciones al Parlamento Europeo de junio de ese mismo año. De igual forma, encontramos referencias precisas por parte de, entre otros, M. Marín, A. Remiro Brotóns, A. Díez Torres o Ph. De Schoutheete, al tema del déficit democrático.

Como telón de fondo de las jornadas se vislumbra la perspectiva de la ampliación y la necesaria reforma institucional, sobre las cuales los diferentes ponentes (por ejemplo M. Marín, F.

Herman, J. M. Gil Robles, C. M. Bru, J. Cloos, D. Von Kyow, J.-J. Schul, J. Folguera...) se van pronunciando y aportando su visión, en algunos casos, innovadora o, cuando menos, sorprendente. De sus intervenciones se desprende el acuerdo generalizado de la doctrina sobre la prioridad que la ampliación representa en la actualidad para el proyecto europeo y la urgencia de proceder a una reforma institucional. También hay consenso respecto al importante esfuerzo que ha de hacerse para que el ciudadano europeo se sienta partícipe de esos procesos en curso.

En definitiva, la obra comentada nos parece muy interesante al tratar un tema muy de actualidad y con tantas consecuencias para el ciudadano en particular, así como para el futuro de Europa en general. Nos parece merecedora de elogio la riqueza de las aportaciones de los diversos ponentes y la celebración de jornadas como ésta que suponen reflexión seria y al más alto nivel y que tanto ayudan a avanzar en la Europa de los ciudadanos.

M. J. Merchán

LASO PÉREZ, J.: *La cooperación leal en el ordenamiento comunitario*, ed. Colex, Madrid, 2000, 541 pp.

Esta obra, fruto de una brillante tesis doctoral defendida en la Universidad de Salamanca, trata de forma precisa y atinada uno de los temas más sugerentes de la teoría general del Derecho Comunitario Europeo. Un principio comunitario de carácter expansivo que en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia trasciende con creces la fórmula del artículo 10 TCE y que puede

considerarse inherente a la estructura comunitaria incluso en ausencia de previsión explícita en los tratados. Un tema en el que además confluyen mejor que en ningún otro rasgo de indudable raíz federal.

La obra se divide en tres partes: la configuración comunitaria del principio de cooperación leal en su relación con los principios hermanos en los ordena-

mientos federal e internacional; el deber de colaboración leal en la ejecución del ordenamiento comunitario; y la incidencia de este principio en el reparto de competencias entre la Comunidad y los Estados miembros.

En efecto, la primera parte escarba, por un lado, en las figuras afines del principio de lealtad federal en el ordenamiento constitucional alemán (*Bundestreue*), sin duda la decantación teórica y jurisprudencial más depurada (caps. I y II), el más impreciso y menos desarrollado principio de colaboración en el ordenamiento constitucional español (cap. III) y la buena fe en el Derecho Internacional Público (cap. IV). Por otro lado, ya dentro de su operatividad en el Derecho Comunitario Europeo, trata las cuestiones de la aplicación autónoma y su posible efecto directo (cap. V) y la controvertida (y todavía inconclusa) cuestión de los sujetos del deber de colaboración (cap. VI).

La segunda parte, de contenido más práctico y aplicado, desmenuza los diferentes problemas jurídicos que plantea este principio en la ejecución de las normas comunitarias por los Estados miembros (cap. VII) y la cuestión de su garantía (cap. VIII) y las correlativas obligaciones de la Comisión de facilitar la ejecución estatal de las disposiciones comunitarias (cap. IX) y también

del resto de instituciones de colaborar con los órganos estatales encargados de dicha aplicación (cap. X).

Por último, los cinco capítulos que conforman la parte dedicada a la inserción del principio de lealtad comunitaria en la delimitación de competencias entre la Comunidad y los Estados, analizan su operatividad en materias tan importantes como agricultura y pesca (cap. XI) o las relaciones exteriores (cap. XII), a la vez que incluye prácticas y problemas tan interesantes (y heterogéneos) como la actuación de los Estados en el Consejo (cap. XIII), la *preemption* (cap. XIV) o la controvertida cuestión del respeto de los intereses esenciales o principios constitucionales internos de los Estados miembros (cap. XV).

En suma, como afirma la profesora Mangas Martín en su prólogo, nos encontramos ante una «brillante monografía» en la que el autor «aborda todas las aristas del principio de lealtad en todas sus consecuencias prácticas en el sistema jurídico de la Unión Europea». Una valiosa aportación en un tema que, pese a su profundo calado teórico y práctico, hasta ahora no había merecido en nuestro país la atención doctrinal que merecía.

J. Martín y Pérez de Nanclares

LINDE PANIAGUA, E.; MELLADO PRADO, P. (dirs.): *La Unión Económica y Monetaria: balance y perspectivas*, Colex, Madrid, 2000, 238 pp.

En este libro se recogen las ponencias presentadas en un curso de verano celebrado en Ávila en el año 2000 y organizado por la UNED y el sindicato Comisiones Obreras. Este seminario supone la continuidad de otro cele-

brado el año anterior con el título «*El futuro de la Unión Europea: después de Amsterdam, ¿qué?*». Tanto el curso como la publicación que presentamos son el resultado de un convenio de colaboración suscrito entre la Federación

BIBLIOGRAFIA

de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras y la mencionada Universidad con el objetivo de desarrollar actividades de formación de los empleados públicos.

En los últimos años se han publicado numerosas obras que examinan los nuevos retos que plantea la creación de la unión económica y monetaria. Estos trabajos están cumpliendo una función muy importante al constituir instrumentos imprescindibles para informar a los profesionales y a los ciudadanos sobre los cambios que acarrea la introducción del euro. Además, este tipo de estudios está sirviendo para fomentar el debate entre los especialistas sobre aquellos aspectos de la unión económica y monetaria que no han encontrado todavía una solución satisfactoria.

La presente obra sirve a este doble propósito, ya que su lectura resulta interesante tanto para aquellos que se acercan por primera vez a la compleja regulación jurídica de la Unión Económica y Monetaria como para la doctrina especializada en la materia, aunque el tratamiento de los problemas no sea minucioso. Así, por ejemplo, la primera contribución está dedicada a examinar los problemas que genera la insatisfactoria participación actual de la Comunidad Europea en los principales

foros financieros internacionales, en particular en el Fondo Monetario Internacional. También se hace referencia a los desafíos que afectan al orden monetario internacional en la actualidad y a las necesarias modificaciones que debe realizar el FMI para adecuarse a la nueva realidad.

En el resto de las contribuciones se abordan temas muy heterogéneos, pero de indudable interés para lograr una comprensión satisfactoria de la Unión Económica y Monetaria. Las principales cuestiones que se examinan son las siguientes: las características de los Bancos Centrales en los sistemas federales; la coordinación de las políticas económicas en los Estados miembros de la Unión Europea; el Sistema Europeo de Bancos Centrales y la sanción del incumplimiento por las empresas de crédito y financieras de obligaciones legales; las leyes de introducción del euro en España y las repercusiones prácticas de la nueva moneda en nuestro país. El libro se completa con sendas reflexiones sobre la relación entre la unión monetaria y la cohesión social y, por otra parte, la Unión Europea y la ampliación al Este desde una perspectiva económica.

J. Santos

LINDE PANIAGUA, E.; MELLADO PRADO, P.; MIRALLES SANGRO, P. P.; BACIGALUPO SAGGESE, M.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.; FUENTETAJA PASTOR, J. A.: *Principios de Derecho de la Unión Europea*, 1.ª ed., Colex, Madrid, 2000, 578 pp.

Nos referimos en la presente nota a la publicación de una obra de carácter general sobre el Derecho de la Unión Europea por un grupo de profesores de la UNED. Los autores del trabajo cuen-

tan con experiencia en la investigación y en la docencia del Derecho comunitario tanto en la propia Universidad como en otras instituciones públicas y privadas. Este libro supone la continua-

ción de la labor iniciada en 1995 por algunos de los autores con la elaboración del *Derecho de la Unión Europea*, si bien, como se pone de manifiesto en la presentación, esta obra no es una reedición ni tampoco una actualización de aquélla. En consecuencia, *Principios de la Unión Europea* supone una revisión profunda del trabajo precedente a la vez que se incorporan nuevos temas.

El primer capítulo está dedicado a proporcionar al lector una visión histórica del proceso de integración europea. Así, partiendo de los primeros intentos de los Estados europeos de cooperar entre sí en la época de la posguerra se da cuenta de los principales hitos que se han sucedido a lo largo de las últimas décadas hasta el Tratado de Amsterdam o la reciente Conferencia Intergubernamental celebrada en el año 2000. El segundo capítulo se refiere a la naturaleza jurídica y al sistema de competencias de la Unión y de las Comunidades Europeas. En el tercer capítulo se examinan minuciosamente las instituciones de la Unión y sus órganos auxiliares. El cuarto capítulo se centra en el examen de las peculiaridades que presenta la administración y el sistema de la función pública de las Comunidades Europeas. Los tres últimos capítulos de la obra tratan respectivamente las siguientes materias: el presupuesto comunitario, el sistema de fuentes del Derecho de la Unión Europea y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

Destaca el amplio tratamiento que se realiza en este manual de la función pública comunitaria y del presupuesto

comunitario, lo cual no suele ser muy frecuente en los trabajos de estas características. Sorprende, sin embargo, que no se haya dedicado ningún capítulo específico a las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas ni a los derechos fundamentales y al estatuto de la ciudadanía europea. Por otra parte, sería deseable que en las próximas ediciones de esta obra se realice también un estudio particular de la Política Exterior y de Seguridad Común y del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. La ausencia de un examen concreto de los pilares intergubernamentales y de los actos jurídicos derivados de los mismos resulta aún más discutible si se tiene en cuenta que en el capítulo dedicado al sistema jurisdiccional se analizan las nuevas competencias del Tribunal de Justicia en el ámbito del tercer pilar introducidas por el Tratado de Amsterdam. En todo caso, se trata de opciones de carácter sistemático que en nada merman el interés del manual.

En fin, nos encontramos ante un trabajo de carácter general que viene a enriquecer la literatura jurídica española dedicada al estudio del proceso de integración europea y recomendable para todos aquellos que se acerquen por primera vez al estudio del Derecho comunitario europeo. Su lectura también es útil para aquellos especialistas interesados en la financiación comunitaria, la función pública comunitaria y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea, ya que estas materias se desarrollan de una forma minuciosa.

J. Santos

BIBLIOGRAFIA

MARIÑO, F.; MORENO, V.; MOREIRO, C. (dir.): *Derecho Procesal Comunitario*, tirant lo blanch, Valencia, 2001, 335 pp.

Con estas líneas presento una nueva obra destinada al sistema jurisdiccional comunitario. En este caso con la particularidad de tratarse de un manual de apoyo de la docencia de la asignatura de Derecho procesal comunitario, incluida en los planes de estudio de la Universidad Carlos III. Precisamente son profesores de esta Universidad, internacionalistas y procesalistas, aunque con la participación de profesores de las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo, los autores de los trece temas en que ha sido estructurado el libro.

El objetivo de elaborar un manual en la materia preside el contenido y estructura de la obra. Ello explica la ausencia de notas a pie de página (ausencia que tiende a paliarse mediante la incorporación de ciertos párrafos en el texto en letra menuda) y el carácter descriptivo de su texto.

Los dos primeros temas han sido elaborados por el Dr. Vilaboy Lois, Prof. Titular de D. Procesal de la U. de Santiago de Compostela, en los que expone las cuestiones generales, previas y procedimentales (organización, funcionamiento y competencias de la jurisdicción comunitaria, procedimiento comunitario en sus aspectos generales, incluidos algunos procedimientos especiales).

Los temas 3 y 4 tienen por objeto la exposición del recurso por incumplimiento, a cargo del Prof. Moreiro (Prof. Titular de la U. Carlos III), y la responsabilidad del Estado por el incumplimiento del Derecho Comunitario (redactado por la Prof.^a Ayudante de la misma Universidad, Pérez González). Dos

procedimientos diferentes que, sin embargo, tienen como nexo común el incumplimiento del Derecho comunitario por el Estado, razón que ha motivado un tratamiento seguido de los mismos.

Los temas 5 a 7 se destinan al contencioso de la legalidad comunitaria. En primer término la Prof.^a Castillejo Manzanares, Prof. Titular de D. Procesal de la U. Carlos III analiza los recursos de anulación y omisión. En segundo término, Amparo Alcoceba, Ayudante de D. Internacional Público, resume en el tema 7 la doctrina más relevante y reciente aparecida en relación con la excepción de ilegalidad en el sistema jurisdiccional comunitario.

Seguidamente, el Prof. Moreno Catená, analiza en el tema 8 el recurso de casación, prestando especial atención al recurso de casación contra los autos cautelares del TPI. En el tema 9, el Prof. Villagómez Cebrián, Catedrático de D. Procesal de la U. de Vigo, analiza uno de los procedimientos clave del sistema jurisdiccional comunitario: la cuestión prejudicial. Él mismo analiza en el tema 11 el procedimiento de medidas cautelares.

En el tema 10 es de nuevo el Prof. Moreiro el que analiza el recurso de responsabilidad extracontractual de las Comunidades Europeas. Por su parte, la Prof.^a Cebada, Ayudante en la U. Carlos III, expone el procedimiento consultivo en el tema 12.

Cierra el libro un capítulo destinado a la exposición de las relaciones del TJCE con otros Tribunales internacionales. Aunque no mencionado expresamente, le consta al redactor de esta

nota la autoría a cargo de uno de los directores de trabajo.

Al final de cada tema se recoge una selección de bibliografía que, en líneas generales, puede considerarse adecuada, sin perjuicio de que en ciertos temas resulta excesiva o, al menos, descompensada (vid. en concreto la bibliografía incorporada en el tema 7).

En definitiva, puede afirmarse que con este manual obtenemos una visión

general y de conjunto del sistema jurisdiccional comunitario, en un lenguaje claro y muy asequible, lo que le convierte en una obra de referencia para estudiantes y, en general, para estudiosos y profesionales del Derecho. A buen seguro que colma los objetivos que se han propuesto los directores en el momento de su elaboración.

F. J. Carrera

MICHAVIDA, B. (coord.): *España en la nueva Europa*, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 2000, 474 pp.

La obra colectiva que presentamos analiza el proceso que ha llevado a España a formar parte de la Unión Europea (UE) y es el resultado de cinco seminarios organizados por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) en los que se debatieron los borradores presentados sobre los siguientes temas: antecedentes, situación presente y futuro de la pertenencia de España a la UE. Para divulgar los resultados obtenidos en los diferentes Seminarios se decidió proceder a la publicación de esta obra. A pesar de que los diferentes artículos dentro de cada capítulo han sido elaborados por un solo autor, su contenido se ha visto enriquecido por las aportaciones de otros expertos en diferentes campos del saber que participaron en los distintos Seminarios. Cada uno de estos encuentros tenía como objetivos aportar ideas y sumar esfuerzos para conformar «un proyecto nacional ilusionante y de largo alcance para todos los españoles».

La obra se divide en cinco capítulos. En el primero se analizan los an-

tecedentes históricos que precedieron el ingreso de España en la Unión Europea (UE). En los tres capítulos centrales se abordan diferentes problemas que la integración plantea; así, en el capítulo segundo se estudia la España actual a través de distintas variables (población, estilo de vida, diferencias regionales, sanidad y salud...) y se realiza un acercamiento a sus jóvenes; en el capítulo tercero se reflexiona sobre España y el debate constitucional europeo, sobre la estructura y finalidad del proyecto europeo y sobre la cooperación luso-hispana; en el capítulo cuarto se tratan cuestiones referidas a la dimensión política, económica, de seguridad y de defensa en la UE, al futuro de la empresa española, y al suplemento de un alma para Europa. Para finalizar plasmándolo, en el quinto y último capítulo, una reflexión sobre el futuro de la UE.

En todos los casos se pretende acercar al lector, desde el estudio de lo particular, a aspectos generales del proceso de unificación europea. Como común denominador del conjunto de las aporta-

ciones se observa también la firme convicción de los diferentes autores acerca de la «viabilidad» del proyecto europeo y de los beneficios que éste reportará para nuestro país. De las distintas contribuciones trasciende la confianza en la unificación europea y, a la vez, el convencimiento de la necesaria preservación de las diversidades nacionales. En palabras de Loyola de Palacio, que es quien presenta la obra, «la futura Europa no debe ser construida sobre los escombros de las naciones arrasadas, porque su gracia fundamental consiste en respetar lo esencial de los valores nacionales de cada país miembro, que voluntariamente cede

parcelas de su propia soberanía que no mutilen la esencia de sus valores nacionales».

En definitiva, nos parece una obra interesante para conocer los entresijos y antecedentes del fenómeno de integración europea, si bien, se echa de menos una referencia explícita y extensa a la dimensión regional en la UE, ya que se trata de un fenómeno de importancia creciente en la UE, fundamentalmente en el último decenio, y que viene siendo promocionado, precisamente, desde instancias comunitarias.

M. J. Merchán

PELÁEZ MARÓN, J. M.: *Lecciones de instituciones jurídicas de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos, Madrid, 2000, 332 pp.

Hasta hace no muchos años, los únicos manuales de Derecho comunitario europeo en español que podían utilizar los alumnos de nuestras Universidades eran traducciones de libros publicados en otros idiomas por prestigiosos profesores extranjeros. Esta situación ha cambiado radicalmente. Las librerías especializadas, las bibliotecas jurídicas se han visto enriquecidas por una importante aportación de obras de esta naturaleza procedentes de la doctrina española, de tal manera que hoy, sin temor a exagerar, podemos afirmar que la producción de manuales de esta materia en lengua española es una de las más importantes dentro de la Unión Europea.

Pues bien, a este cambio de escenario científico viene a contribuir una obra más, la del Prof. Peláez Marón, con sus *Lecciones de instituciones jurídicas de la Unión Europea*. Libro que, como su propio título ya indica, va especialmente

destinado al público universitario y, concretamente, a aquel que debe hacer frente al estudio del curso de Derecho comunitario europeo. En él se aborda lo que en esencia constituye el núcleo fundamental de un curso de esta disciplina. Curso académico, que al desarrollarse dentro de un marco temporal limitado, condicionan las dimensiones y el contenido del manual reseñado.

En efecto, un propósito especialmente pedagógico y docente anima tanto la estructura de la obra como el cuerpo de los siete capítulos que la componen. A lo largo de la misma se acomete el estudio tanto de los aspectos que, tradicionalmente, conforman el Derecho comunitario general, como de otras materias que pertenecen a lo que, habitualmente, se designa como Derecho comunitario material. Aunque, eso sí, se le dedica un mayor desarrollo a los temas de Derecho comunitario general.

El capítulo primero, de naturaleza introductoria, retraza la historia de la construcción europea, abordando en primer lugar como surge la idea de Europa en el tiempo, luego como se plasma en realidades concretas, entre ellas bajo la forma de una Organización internacional de nuevo cuño inspirada en las nociones de integración y supranacionalidad, para finalizar interrogándose sobre el devenir de esta Europa comunitaria en el nuevo milenio.

El segundo capítulo, relativo a la Distribución de competencias entre las Comunidades Europeas y los Estados miembros, recrea desde esta perspectiva las principales etapas de la integración europea: Tratados de París y Roma, Acta Única, Tratado de la Unión Europea y Tratado de Amsterdam.

En el capítulo tercero, se pasa revista a las Instituciones y órganos de la Unión Europea, y, en este sentido, después de unas valoraciones generales sobre la noción de Institución y de órgano, se examinan: el Parlamento europeo; el Consejo; la Comisión Europea; el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia; el Tribunal de Cuentas; y, otros órganos.

El ordenamiento jurídico comunitario es el centro de atención del cuarto capítulo, estructurado sobre la clásica división entre el Derecho comunitario primario y el Derecho comunitario derivado y, abordando, también, la cuestión del procedimiento de elaboración de las normas comunitarias.

A las relaciones entre el Derecho comunitario y los ordenamientos jurídicos internos dedica el quinto capítulo, atendiendo, en primer lugar, a la cuestión general de las relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos, planteándose los problemas de

recepción, jerarquía y aplicación, para descender luego al caso concreto de las relaciones entre el Derecho comunitario y los Derechos internos, y, en este ámbito, distinguir entre los problemas relativos a la recepción de las normas comunitarias de las cuestiones relativas a la ejecución del Derecho comunitario, todo ello prestando especial atención a la realidad jurídica española.

En el sexto capítulo, bajo el título los mecanismos comunitarios de control, se recogen las competencias en esta materia de las distintas instituciones comunitarias: Consejo, Parlamento, Comisión, Tribunal de Cuentas y, sobre todo, las del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Los capítulos séptimo y octavo se destinan al mercado interior, y concretamente a las libertades comunitarias que lo sustentan y a las principales políticas que lo desarrollan (Política comercial común, Política de la competencia, Política agrícola común).

El capítulo noveno trata de las Relaciones exteriores de la Unión Europea y, especialmente, los temas relacionados con la competencia externa comunitaria y el problema de las competencias expresas y las implícitas. Además, se añaden algunas consideraciones en torno a la Política Exterior y de Seguridad Común.

Finalmente, el capítulo décimo da entrada a una materia recientemente introducida en el Tratado de Amsterdam como pilar intergubernamental: la Cooperación policial y judicial en materia penal, estudiándose, el marco, los objetivos y su soporte orgánico.

Todos los capítulos van acompañados con unas breves reseñas bibliográficas que pueden ayudar al lector a completar la lectura de estos temas.

BIBLIOGRAFIA

La búsqueda de unos objetivos esencialmente docentes presenta siempre dificultades y, en el caso concreto, hace que en la obra se traten algunas cuestiones de manera bastante escueta u otras se silencien (por ejemplo, las instituciones financieras y monetarias). Este sacrificio, estimo que puede haberse debido al propósito del autor de tratar de adaptar esta obra a las necesidades de sus propios alumnos y al desarrollo de la docencia en la materia tal y como

es impartida en la Universidad de Sevilla. La contrapartida de este esfuerzo de síntesis es la de ofrecer una obra clara y didáctica que, a mi juicio, la convierte, pienso en un buen instrumento de trabajo para sus alumnos y para aquellas personas que estén interesadas en iniciarse en el estudio de una materia de contornos tan singulares como es la del Derecho de la Unión Europea.

J. M. Sobrino

SAAVEDRA RUIZ, P. (dir.): *La democracia paritaria en la construcción europea*, Madrid, 2000, 136 pp.

La publicación que reseñamos se encarga de reunir las distintas ponencias del Seminario «La Democracia Paritaria en la Construcción Europea», celebrado en Cáceres los días 6 y 7 de mayo de 2000, en el marco de un Programa más amplio presentado por la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM) que tenía por objetivo promover una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones. De este foro de diálogo e intercambio de información y experiencias entre muy variados interlocutores sociales surgió la idea de analizar los distintos Sistemas Electorales, dado su papel determinante en el nivel de representación política de las mujeres.

El término *democracia paritaria* comenzó a propagarse a raíz de la Conferencia de Atenas (1992), donde quedó clara la urgencia de una «total integración, en pie de igualdad, de las mujeres en las sociedades democráticas, utilizando para ello las estrategias multidisciplinarias que sean necesarias». Se

pretende, básicamente, la equiparación real en los órganos de decisión política y económica entre hombres y mujeres. Si bien es cierto que actualmente existe un amplio reconocimiento de la importancia que tiene una representación equilibrada en la toma de decisiones, a todos nos resulta evidente que la balanza aún sigue inclinándose hacia el colectivo masculino. De este modo, como sugieren los participantes en estas jornadas, se precisa hacer un esfuerzo real y efectivo para remover este tipo de obstáculos, ya que continúan impidiendo, en gran medida, el establecimiento de una auténtica sociedad democrática.

En un momento en el que numerosos sistemas electorales están siendo revisados para garantizar la presencia de mujeres en los órganos de representación, y con la instauración de un procedimiento unitario de elección de la Asamblea Parlamentaria Europea en el horizonte, incidimos, sin miedo a equivocarnos, en el enorme interés que suscita hoy el debate recogido en este libro.

BIBLIOGRAFIA

Desde su conocimiento y experiencia, numerosos expertos en distintos ámbitos de la política y el derecho a nivel nacional y europeo, así como organizaciones empresariales, sindicales, y colectivos privados, han intentado avanzar respuestas a una serie de cuestiones indiscutiblemente relevantes en relación a la consolidación de esta *democracia paritaria*: cómo se contempla la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el Tratado de Amsterdam y en los Acuerdos Internacionales; qué papel juega el propio sistema electoral elegido en la representación política de las mujeres; qué diferencias se observan en los sistemas electorales de los distintos Estados miembros de la UE y cómo se va a llevar a cabo la homogeneización de los mismos; qué opinión tienen las distintas opciones políticas en el seno del Parlamento Europeo y en los

diferentes Parlamentos Nacionales; y, por último, cuál sería el sistema electoral más favorable para la consolidación de la *democracia paritaria* en Europa que garantice una representación verdaderamente equilibrada en el Parlamento Europeo.

Estas páginas ayudarán sin duda al lector a reflexionar sobre las dificultades que aún existen para eliminar este evidente déficit democrático, y a reforzar la idea de que la *democracia paritaria*, como la propia directora del proyecto señala en consonancia con las últimas iniciativas europeas, ha de constituir uno de los pilares básicos en la forma electoral, y debe ser un eje central de la construcción comunitaria en el camino hacia una Europa más «legítima» y cercana al ciudadano.

S. Collantes

SALINAS DE FRÍAS, A.: *La protección de los Derechos fundamentales en la Unión Europea*, Comares, Granada, 2000, 344 pp.

La situación de los derechos fundamentales en la Comunidad ha constituido un objeto de constante interés. En la presente monografía se lleva a cabo una presentación amplia de esta cuestión, en la que no sólo se recoge la evolución de la jurisprudencia y las alternativas que se plantean a la forma actual de su garantía en la Comunidad, sino los derechos derivados de la ciudadanía de la Unión y, desde un punto de vista procesal, los instrumentos previstos en los Tratados para garantizar el respeto de los derechos fundamentales por parte de los Estados miembros.

En lo que se puede considerar una

presentación de los problemas más actuales, se explican las razones por las cuales no existía ninguna disposición específica que hiciera referencia a los Derechos fundamentales en los Tratados constitutivos, y desarrolla la evolución de la jurisprudencia del TJCE en esta materia, vinculada de forma directa con las decisiones del Tribunal Constitucional alemán e italiano. Esta exposición es bien conocida, pero permite apreciar la relevancia jurídica y política que se concede a la protección de los Derechos fundamentales, así como su carácter central en la definición de las relaciones entre el De-

recho comunitario y los ordenamientos internos.

La garantía jurisdiccional a través de los principios generales del Derecho justifica una interesante referencia a las características normativas de estas normas. Esta visión se completa con una valoración del estándar de protección comunitario en relación con las tradiciones constitucionales comunes y la interpretación del CEDH, en el que se refleja un profundo dominio de la jurisprudencia de ambos órganos jurisdiccionales, que le permite comparar sus estándares de protección e identificar contradicciones.

Las alternativas existentes a la protección de los derechos fundamentales, se centran en la posible adhesión al CEDH y de introducir un sistema de catálogo de derechos fundamentales,

vinculado con la adopción de la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea. Desde una perspectiva material, se examina cuál es el contenido de los derechos de ciudadanía y su relación con los Derechos fundamentales, y la constitucionalización que se hace en el Tratado de Amsterdam de la forma en la que se protegen los Derechos fundamentales en la Comunidad.

La claridad de la exposición, el análisis abierto de las cuestiones que se presentan y el rigor en las referencias de la jurisprudencia, caracterizan esta aportación doctrinal, que adquiere en la actualidad todavía mayor alcance con el interrogante sobre la necesidad de una política comunitaria en esta materia.

J. Laso

SNYDER, F. (ed.): *The Europeanisation of Law: The Legal Effects of European Integration*, editorial Hart Publishing, Oxford, 2000, 348 pp.

Bajo este sugerente título, este libro colectivo reúne los trabajos de 16 profesores que han desarrollado en algún periodo entre 1981 y 1997 sus enseñanzas e investigaciones en el bien conocido European University Institute (EUI) de Florencia. Editado por el actual Director del Departamento de Derecho del EUI, Francis Snyder, pretende dar a conocer el tipo de investigaciones realizadas actualmente en el Instituto en el campo jurídico.

Todas las contribuciones, aunque sean de especialistas de diversos ámbitos jurídicos, están interrelacionadas y tienden a responder todas, aunque desde distinto prisma, a la pregunta de

cuáles han sido los principales efectos de la Integración Europea.

Dividido en cuatro partes, las contribuciones se han centrado en los siguientes aspectos:

La *primera parte* destaca la «*juridificación de la política*», consecuencia que destaca, en primer lugar, la aportación de R. Dehousse en «*Integration Through Law Revisited: Some Thoughts on the Juridification of the European Political Process*», que se centra en el papel creciente del Tribunal de Justicia CE llamado con frecuencia a dirimir conflictos de notable trascendencia política planteados tanto por las Instituciones como por los operadores económi-

cos. L. Díez-Picazo en: «Should Public Prosecution Be Independent?» se refiere concretamente en términos comparativos al papel del ministerio fiscal (acusación pública), constatando que a excepción del sistema inglés es una función pública con un estatus unificado en los demás Estados miembros. Concluye que no es esencial que sea una función independiente como la judicial, basta que tenga cierta autonomía con respecto al poder ejecutivo y lo esencial es que se desarrolle una política criminal efectiva y legítima, hallando un equilibrio entre el respeto de la legalidad y la protección de los derechos de los ciudadanos.

La segunda parte analiza «los cambios en la estructura de gobierno». Así Ch. Joerges en «The Science of Private Law and the Nation-State» examina la evolución de la tradición del Derecho privado alemán, destacando el papel decisivo del TJCE en la europeización del Derecho privado alemán. B. De Witte en: «The Role of Institutional Principles in the Judicial Development of the European Union Legal Order» examina la europeización a través del desarrollo judicial del Derecho comunitario, y especialmente por medio de la manifestación de algunos principios como el de equilibrio institucional, de cooperación leal, de democracia, y de subsidiariedad. K. H. Ladeur muestra, a su vez, los cambios operados en el sector de los medios de comunicación. La europeización ha afectado especialmente el mercado del cine y de los deportes. Crítico en cuanto a las orientaciones de la Unión Europea, propone nuevas estrategias para el futuro. En cuanto a M. La Torre analiza el pluralismo legal como un logro en la evolución del Derecho comunitario.

La tercera parte revela la «conver-

gencia parcial de los sistemas jurídicos nacionales». La contribución de G. Amato y L. Laudati: «Legal Pluralism as an Evolutionary Achievement of Community Law», se centra en la relación entre reglas, autoridades y «demonopolización» en Europa. Concluyen que el Derecho administrativo converge en el siglo XX, pero su europeización tan sólo es parcial. En cuanto a J. Schwarze en: «The Convergence of the Administrative Laws of the EU Member States», desarrolla algunos de los temas apuntados por Amato en un estudio comparativo, así especialmente los estándares del TJCE respecto a la «administración indirecta» del Derecho comunitario y las influencias recíprocas entre las legislaciones de los Estados miembros, estimando que existe un corpus de principios comunes administrativos. La contribución de P. Nerhot desde una perspectiva más abstracta aporta un trabajo orientado hacia la filosofía. En cuanto a B. Bercusson se fija en la existencia de un sistema de relación industrial mostrando que puede hablarse de la formulación de derechos sindicales en el Derecho de la UE e incluso de opciones estratégicas a nivel europeo.

Por último, la cuarta parte analiza «las consecuencias no intencionadas» de la integración que investigan otro grupo de autores. Es de señalar especialmente el trabajo de J. Weiler: «Why should Europe Be a Democracy: The Corruption of Political Culture and the Principle of Toleration» en el que considera la falta de democracia de la UE y se plantea si es necesaria. Las tres respuestas que da apuntan a la necesidad de democracia puesto que su carencia es negativa, tiene por consecuencia la invasión de la idea de mercado en la política y la desaparición del principio

BIBLIOGRAFIA

de tolerancia. Estima que el éxito de la europeización desde una perspectiva de integración económica y jurídica ha corrompido las sensibilidades de los europeos. R. Bieber y C. Amarella bajo el título «Simplification of European Law» ponen de relieve otra faceta de la europeización, la enorme complejidad del Derecho de la UE cuya simplificación pasa por un debate tanto técnico-jurídico como político sobre los objetivos de la integración. G. Teubner en: «Legal Irritants: Good Faith in British Law or How Unifying Law Ends Up in New Divergences» estima que la europeización no trae sólo uniformidad o armonización de las legislaciones nacionales sino que provoca también grandes divergencias. S. Sciarra: «Global or Re-nationalised? Past and Future of European Labour Law» analiza la situación del Derecho laboral del que el mercado interior y su sistema legal han desarrollado nuevas características. F. Snyder en «Europeanisation and Globalisation as Friends and Rivals: Euro-

pean Union Law in Global Economic Networks» estima que ciertos aspectos del Derecho comunitario orientados hacia la globalización tienden a recortar otros aspectos que conducirían a un proceso coherente de europeización. Finalmente, Y. Kravaritou en «Social Rights and Women's Citizenship in Europe» se ocupa del concepto de ciudadanía desde la perspectiva de los derechos de la mujer e implica una nueva identidad y una nueva concepción de una sociedad más justa para ambos sexos.

Sin duda esta obra aborda temas esenciales y aporta reflexiones importantes de autores de reconocido prestigio en su mayoría que muestran perspectivas diversas, unas más optimistas y otras no tan positivas, de los efectos del proceso de integración europeo. En definitiva, es una obra a tener muy en cuenta por quienes se interesan o estén llamados a guiar el proceso de integración.

N. Stoffel

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA ÉPOCA)

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA
Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

Sumario del núm. 111 (Enero-Marzo 2001)

ESTUDIOS

- CESÁREO R. AGUILERA DE PRAT: *Los socialistas ante los pactos de gobernabilidad de 1993 a 1996.*
- EDURNE URIARTE: *La crisis de la imagen de la política y de los políticos y la responsabilidad de los medios de comunicación.*
- PEDRO FRANCISCO GAGO GUERRERO: *Presupuestos para una posible puesta en práctica universal de los derechos humanos.*
- CRISTINA ELÍAS MÉNDEZ: *La protección de los menores de edad en Alemania desde una perspectiva constitucional.*
- GIANCARLO ROLLA: *Papel y funciones del gobierno en Italia. Consideraciones introductorias.*
- GIOVANNI PITRUZZELLA: *La forma de gobierno italiana entre democracia mayoritaria y reapropiación corporativa de la escena pública.*
- TANIA GROPPI: *La forma de gobierno italiana en la jurisprudencia constitucional: ¿La Corte en defensa del «monismo parlamentario»?*
- ELEONORA CECCHERINI: *La participación del sistema autonómico en la formación de la voluntad del Estado.*

NOTAS

- ALVARO A. SÁNCHEZ BRAVO: *La Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal: diez consideraciones en torno a su contenido.*
- ELENA GARCÍA GUITIÁN: *Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia.*
- GLORIA GÓMEZ DEL PULGAR RODRÍGUEZ DE SEGOVIA: *Evaluación de la Revista de Estudios Políticos.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| España | 7.200 ptas. - 43,27 € |
| Extranjero | 10.700 ptas. - 64,31 € |
| Número suelto: España | 1.900 ptas. - 11,42 € |
| Número suelto: Extranjero | 3.000 ptas. - 18,03 € |

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86

Revista Española de Derecho Constitucional

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS

Sumario del Año 21, núm. 61 (Enero-Abril 2001)

ESTUDIOS

JULIO V. GAVIDIA SÁNCHEZ: *Uniones homosexuales y concepto constitucional del matrimonio.*

MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *Servicios de inteligencia y derecho a la intimidad.*

F. JAVIER DÍAZ REVORIO: *El control de Constitucionalidad de las omisiones legislativas relativas en el derecho comparado europeo.*

ABRAHAM BARRERO ORTEGA: *El Diputado Provincial como representante.*

CARLOS PÉREZ DEL VALLE: *Amnistía, Constitución y Justicia material.*

NOTA

Modelos de renovación personal de Tribunales Constitucionales (Servicio de Estudios, Biblioteca y Documentación del Tribunal Constitucional).

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2000 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).

Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 2000.

Estudios críticos:

SANTIAGO ORTIZ BAHAMONDE: *El Tribunal Constitucional ante el Derecho Comunitario.*

ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *Un nuevo paso en la andadura iuscomunitaria del Tribunal Constitucional Federal de Alemania. El Auto (Sala Segunda), de 7 de junio de 2000.*

CRÓNICA POLÍTICO-CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2000

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA.

CRÍTICA DE LIBROS

ANTONIO TRONCOSO REIGADA: *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Noticias de Libros.

Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| España | 6.600 ptas. - 39,67 € |
| Extranjero | 9.900 ptas. - 59,50 € |
| Número suelto: España | 2.300 ptas. - 13,82 € |
| Número suelto: Extranjero | 3.400 ptas. - 20,43 € |

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del núm. 154 (Enero-Abril 2001)

ESTUDIOS

- L. MORELL OCAÑA: *Las titularidades sobre aguas privadas.*
A. PÉREZ-TENESSA: *Sobre el diagnóstico prenatal como causa de responsabilidad.*
R. ALONSO GARCÍA: *El Soft Law Comunitario.*
J. V. MOROTE SARRIÓN: *La responsabilidad solidaria de las Administraciones Públicas en los procedimientos bifásicos.*
A. HUERGO LORA: *La libertad de empresa y la colaboración preferente de las administraciones con empresas públicas.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

- M. CARLÓN RUIZ: *La paradójica garantía comunitaria de las mujeres al ejército alemán.*
J. GARCÍA LUENGO: *La declaración de nulidad en vía administrativa de disposiciones generales (A propósito de la S.T.S. de 22 de diciembre de 1999).*
M.ª I. JIMÉNEZ PLAZA: *Las consecuencias de la extemporaneidad del dictamen del Consejo de Estado en los procedimientos reglamentarios: ¿Una nueva irregularidad no invalidante? (Comentarios a la STS de 22 de diciembre de 1999).*
J. VALERO TORRIJOS: *Las bases del régimen jurídico de los órganos administrativos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (Comentario a la STC 50/1999 de 6 de abril).*

II. Crónica de Jurisprudencia Contencioso-Administrativa.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFÍA

AVISO DE TESIS DOCTORALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| España | 7.200 ptas. - 43,27 € |
| Extranjero | 10.700 ptas. - 64,31 € |
| Número suelto: España | 2.500 ptas. - 15,03 € |
| Número suelto: Extranjero | 3.600 ptas. - 21,44 € |

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86

Derecho Privado y Constitución

Director: RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO
Secretario: JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

Sumario del núm. 14 (Año 2000)

ESTUDIOS

CLARA I. ASÚA GONZÁLEZ: *Tutela judicial efectiva y naturaleza y prescripción de la acción indemnizatoria en caso de actuaciones penales previas (A propósito de la STC 198/2000, de 24 de julio).*

M.^a VICTORIA CUARTERO RUBIO: *Prueba del Derecho extranjero y tutela judicial efectiva.*

SANTIAGO ESPIAU ESPIAU: *La codificación del Derecho civil catalán en el proceso de unificación del Derecho Europeo.*

CARMEN GARCÍA GARNICA: *La protección de los datos relativos a la salud de los trabajadores.*

CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO: *La tutela judicial efectiva del propietario en las reclamaciones judiciales de terceros frente a la comunidad.*

IVÁN HEREDIA CERVANTES: *Competencia de los Tribunales españoles para modificar decisiones extranjeras.*

NIEVES MORALEJO IMBERNÓN: *El impuesto sobre la renta de las personas físicas y las unidades familiares.*

FRANCISCO RIVERO HERNÁNDEZ: *Límites de la libertad religiosa y las relaciones personales de un padre con sus hijos.*

FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ: *La doctrina constitucional sobre el baremo de indemnización de daños corporales.*

CRÓNICA

INMACULADA BARRAL VIÑALS: *Crónica de Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (1998-1999).*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| España | 2.000 ptas. - 12,02 € |
| Extranjero | 3.000 ptas. - 18,03 € |
| Número suelto: España | 2.000 ptas. - 12,02 € |
| Número suelto: Extranjero | 3.000 ptas. - 18,03 € |

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

Director: FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO
Secretario: RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA

Núm. 4 (Año 2000)

IN MEMORIAM: MIGUEL ÁNGEL EKMEKDJIAN

IN MEMORIAM: HUMBERTO J. LA ROCHE

ESTUDIOS DOCTRINALES

COLABORAN:

LUIS ROBERTO BARROSO, FRANCISCO EGUIGUREN PRAELI, RAÚL GUSTAVO FERREYRA,
DOMINGO GARCÍA BELAUNDE, HÉCTOR GROSS ESPIEL, CÉSAR LANDA, EDUARDO LARA
HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS LAZZARINI, LUIS LEZCANO CLAUDE, HUMBERTO NOGUEIRA,
LUIZ PINTO FERREIRA, NESTOR PEDRO SAGÜÉS, JORGE REYNALDO VANOSI.

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

COLABORAN:

JORGE MIRANDA, JOSÉ ANTONIO RIVERA S., JAIME VIDAL PERDOMO.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| España | 3.500 ptas. - 21,04 € |
| Extranjero | 4.300 ptas. - 25,85 € |
| Número suelto: España | 3.500 ptas. - 21,04 € |
| Número suelto: Extranjero | 4.300 ptas. - 25,85 € |

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86

Revista de las Cortes Generales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidentes:

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE • JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Presidente de Honor: GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Joan Rigol i Roig, Joan Marcet i Morera, Manuel Aguilar Belda, Josep López de Lerma i López, María Cruz Rodríguez Saldaña, Martíns Bassols Coma, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Miguel Martínez Cuadrado, Antonio Pérez Luño, Francisco Rubio Llorente, Fernando Sainz de Bujanda, Fernando Sainz Moreno, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Piedad García-Escudero Márquez, Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, y María Rosa Ripollés Serrano.

Director: EMILIO RECODER DE CASSO

Subdirector: MANUEL ALBA NAVARRO

Secretario: JOAQUÍN MANRIQUE MAYOR

Sumario del núm. 49 (Primer cuatrimestre 2000)

ESTUDIOS

JOSÉ IGNACIO NAVARRO MÉNDEZ: *Patología del transfuguismo político: grandes males, pero ¿buenos remedios?*

ALBERTO DORREGO DE CARLOS: *La elaboración de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Aspectos parlamentarios.*

LUIS JIMENA QUESADA: *Sobre algunas consecuencias constitucionales de las reuniones de parlamentarios sin convocatoria reglamentaria (ex artículo 67.3 de la Constitución Española).*

MELBA LUZ CALLE MEZA: *Tipología de los actos parlamentarios sin valor de Ley y su control contitucional. Relaciones con la Teoría General de los Derechos Fundamentales.*

DAVID ORDÓÑEZ SOLÍS: *Las Cortes Generales y los parlamentos autonómicos en la Unión Europea.*

NOTAS Y DICTÁMENES

JOSÉ JULIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *La labor de la Comisión especial del Senado español sobre redes informáticas con relación al derecho a la intimidad.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CRÓNICA DEL CONSEJO DE EUROPA

DOCUMENTACIÓN

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General (Departamento de Publicaciones)

Carrera de San Jerónimo, s/n. - 28071 MADRID

Tel. 91 390 68 21 - Fax 91 429 27 89

Defensor del Pueblo

PUBLICACIONES

INFORME ANUAL

Balance de la actuación del Defensor del Pueblo. Su presentación ante las Cortes Generales es preceptiva y proporciona una visión de conjunto de las relaciones de la administración pública con el ciudadano.

Informe anual 1998: 2 vols. (5.600 ptas.).

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Reúne, anualmente desde 1983, las resoluciones en las que se indica a la administración pública o al órgano legislativo competente, la conveniencia de dictar o modificar una norma legal, o de adoptar nuevas medidas de carácter general.

Ultimo volumen publicado: 1994 (2.500 ptas.).

INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

Se trata de documentos de trabajo, elaborados con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo, en los que de forma monográfica se analizan algunos problemas de la sociedad española y la respuesta de las administraciones públicas.

La violencia doméstica contra las mujeres (1.600 ptas.).

La atención sociosanitaria en España: perspectiva gerontológica y otros aspectos conexos (2.100 ptas.).

La gestión de los residuos urbanos en España (3.400 ptas.).

Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (3.900 ptas.).

Presente y futuro de la fiscalidad del discapacitado (900 ptas.).

RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1983-1987 (2.600 ptas.).

1988-1992 (1.400 ptas.).

FUERA DE COLECCIÓN

VIII Jornadas de Coordinación entre Defensores del Pueblo (Monográfico sobre la situación de las personas de edad avanzada y la del menor) (800 ptas.).

Régimen Jurídico del Defensor del Pueblo (3.100 ptas.).

Distribuye:

LA LIBRERÍA DEL BOE

C/. Trafalgar, 29 - 28071 MADRID - Tel. 91 538 21 11

DOR, S. L.

Camino de Hormigueras, 124 - 28031 MADRID - Tel. 91 380 28 75

REVISTA DE

Estudios Políticos

Publicación trimestral

REVISTA DE

Derecho Comunitario Europeo

Publicación semestral

REVISTA DE

Administración Pública

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional

Publicación cuatrimestral

Derecho Privado y Constitución

Publicación anual

ANUARIO IBEROAMERICANO DE

Justicia Constitucional

Publicación anual

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid. (España)



2.400 pesetas